

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 76

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-3477 *Información pública del depósito de modificación de los Estatutos de la Asociación de Excavadores de Cantabria (AEXCA) en la Sección de Registros.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 26 de marzo de 2018, del depósito de modificación de Estatutos de la entidad Asociación de Excavadores de Cantabria (AEXCA. Depósito número 39000110), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará constituido por todos aquellos empresarios del sector de las excavaciones y movimientos de tierras, que, libre y voluntariamente, así lo soliciten, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria don Antonio García Rivero, con DNI número 20213351P y don Javier Palomera del Barrio, con DNI número 72058263E, presidente y secretario, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito de modificación de los Estatutos de la Asociación de Excavadores de Cantabria (AEXCA) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de marzo de 2018.
La directora General de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/3477

CVE-2018-3477